

La fortuna pública en el Perú

Según Steinmann Bucher, la fortuna pública de Alemania puede estimarse hasta en 360 mil millones de marcos, la mitad correspondiendo a bienes muebles o inmuebles i más de 100 mil millones a otras propiedades del suelo, incluida la albañilería de los edificios.—Para una población de 70 millones, la riqueza individual promedio resulta poco más de 5000 marcos, o 200 libras.

Un libro de D. Trietsch "Alemania en números", fija el patrimonio nacional de Alemania i sus dos principales rivales hacia 1914 en las siguientes cifras:

Alemania.	375 mil millones de marcos
Inglaterra.	345 " " " "
Francia	245 " " " "

sea 18 mil i medio, 17 mil i 12 mil millones de libras, respectivamente, o 265, 300 i 300 libras por habitante.

Datos oficiales hacen subir la fortuna pública de Estados Unidos a 188 mil millones de dollars, de los que 120 corresponden a la propiedad territorial, ganado i maquinaria agrícola.—El promedio por habitante resulta así cerca de 2000 dollars o 400 libras.

Según diversos cálculos a que hace referencia Mr. Faville, el patrimonio de Francia puede evaluarse en 240 mil millones de francos, sea 6000 francos en promedio para cada uno de sus 40 millones de habitantes, o algo menos de 300 libras.

Respecto a Inglaterra, decía el doctor Chandwick en 1878, que cada habitante del Reino Unido podía estimarse económicamente en 159 libras. Pero cálculos posteriores, de Chioza Money, por ejemplo, hacen ascender el patrimonio también de sólo el Reino Unido a más de 11 mil millones de libras, sea 250 libras por habitante.

En España, don Andrés Barthe i Barthe, en su "Ensayo de evaluación de la riqueza de España", mayo de 1917, estimaba esa riqueza en 73500 millones de pesetas, aproximadamente 3 mil millones de libras. Como la población española llega a 21 millones, toca en promedio a cada habitante cosa de 150 libras. De los 73500 millones, corresponden 40 mil a la propiedad territorial, rústica i urbana.

El ingeniero Bunge, en su libro "Riqueza i renta de la Argentina" da para su país un patrimonio de más de 30 mil millones de pesos, sea 200 libras por habitante para una población de 8 millones.

Con ocasión de su vigésimo aniversario, el Banco de la Nación Argentina publicó un folleto conteniendo interesantes datos con relación al desarrollo de ese país.—Y en él se dice que, según resulta de estudios i apreciaciones de una junta oficial i especialmente designada para el caso, el valor de la propiedad territorial argentina, es decir un solo renglón de la riqueza pública, puede apreciarse en 18 mil millones de pesos moneda legal, sea algo más de 1500 millones de libras, cifra que supera a la mitad de la total encontrada por el Bunge.

En Chile, para la aplicación de la lei de abril de 1916 que dió caracter fiscal a la contribución de haberes, se ha hecho recientemente una avaluación de la riqueza pública mueble e inmueble, que llega a 7 mil 500 millones de pesos, sea suponiendo, para la sola facilidad del cálculo, un cambio de 12 peniques, 375 millones de libras, o algo más de 100 libras para cada uno de los 3 i medio millones de habitantes.

Un libro impreso este año por la "alta comisión de gobierno" con el título "Chile económico" consigna el siguiente inventario de bienes (sólo del Estado) en pesos moneda corriente (damos cifras redondas):

Propiedades raíces.	305	millones
Muebles i útiles de oficinas	4	"
Ferrocarriles del Estado.	532	"
Telégrafos del Estado.	7	"

849 millones

En Uruguai, el valor de la propiedad territorial es de 1421 millones de pesos, sea 300 millones de libras, o, en promedios, Lp. 210 por habitante, según la "síntesis estadística de la República Oriental del Uruguai" (Montevideo, Mayo 1918).

Entre nosotros, no se ha intentado siquiera hacer cálculos semejantes—Apenas si, a guisa de tentativa o ligero ensayo, podemos permitirnos lanzar las siguientes cifras.

La propiedad agrícola i forestal en el Perú, puede estimarse en algo como 27000 kilómetros cuadrados, menos de dos por ciento de la extensión territorial total, que informaciones oficiales hacen subir, en número redondos, a millón i medio de kilómetros.—En efecto, 260 mil hectáreas se cultivan actualmente en la costa, i 300 mil pueden cultivarse en la misma región.—En la sierra, no hai datos aprovechables, pero intuitivamente puede considerarse en el doble que la extensión valorizable de la costa— En cuanto a la montaña, solo tienen valor apreciable económicamente las zonas situadas a lo largo de las orillas de los grandes ríos, que no llegan seguramente a uno por ciento de la extensión de esa zona, que es de 900 mil kilómetros cuadrados.

Un promedio de 20 libras por hectárea, nos llevaría a 54 millones de libras como valor de la propiedad territorial en el país (rústica i urbana).

Sabido es que esta propiedad paga, por impuesto llamado de predios, un 4 % sobre la renta, que se puede estimar en promedio al 6 por ciento.—Como esa contribución rinde Lp. 100 mil al año en cifras redondas, un ligero cálculo daría para el valor mismo de la propiedad gravada cosa de 40 millones de libras; i, aceptando deficiencias en las acotaciones, i considerando propiedades exentas, llegaríamos a más o menos la cifra dada arriba.

Tocante a la propiedad minera, esto es la sola propiedad del suelo i no la del subsuelo, 20000 pertenencias que son las inscritas, a Lp. 3 por año que pagan como contribución o en total Lp. 60000, representan un millón de libras.

55 millones de libras como valor de nuestra propiedad territorial; digamos 60, 70, 100 millones de libras; puede autorizarnos, (considerando 50 % para la proporción en que ese renglón entra a formar el total de la fortuna pública.) para asignar a ésta un máximo maximorum de 200 millones de libras. Resulta entonces para nuestra población de 4 millones, un promedio lamentable de 50 libras por habitante.

RICARDO TIZON Y BUENO.